



COMUNICACION Nº 5961

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita el cumplimiento, por parte del Gobierno de la Provincia, de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 7.457 y Ley Nacional N° 26.784, respecto del reparto automático de los Fondos de Financiamiento Educativo.

Además, se solicita la regularización de lo adeudado por dicho concepto en el corriente año.

SALA DE SESIONES, 31 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär